

Señor

Abg. JOSE BANEGAS BERMEO

Gerente de la Compañía TRANSAÑORANZAS. C.A.

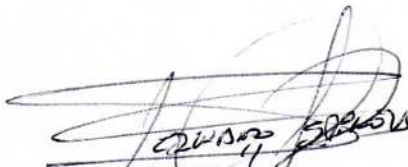
Cuidad.

En la ciudad de Cuenca a los 25 días del mes de septiembre del 2014, entre los Señores CEDENTE: Señor JULIO FERNANDO ESPINOZA y su cónyuge Señora DORIS NARCISA TELLO BERNAL, accionista de la COMPAÑÍA TRANSAÑORANZAS. C.A. quien tiene a su haber 10 acciones de valor de 1 Dólar cada acción y por otra parte el CESIONARIO la Señora SANDRA MARIBEL QUIZHPI BACUILIMA.

Los intervinientes son de nacionalidad ecuatoriana, en forma libre y voluntaria, convienen en celebrar el presente contrato de TRANSFERENCIA DE ACCIONES, de acuerdo a lo siguiente.

El compareciente en la calidad con la que interviene cede a favor de la Señora SANDRA MARIBEL QUIZHPI BACUILIMA, 10 acciones de las 10 acciones que tiene a su favor, debiendo por lo tanto informar sobre este particular a la Intendencia de Compañías dentro de los 8 días posteriores a la inscripción en el libro de acciones y accionistas, por intermedio de Gerencia, Para constancia de la transferencia que se deja especificada, firman en unida de acto para los fines que importen derecho.

Atentamente



Firma del CEDENTE

JULIO FERNANDO ESPINOZA

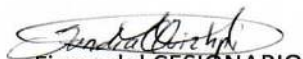
C.C 030075717-6



Firma de la CONYUGUE DEL CEDENTE

DORIS NARCISA TELLO BERNAL

C.C 030083283-9



Firma del CESIONARIO

SANDRA QUIZHPI BACUILIMA

C.C 010458398-4